

RESOLUCION 57/2024, de 21 de febrero, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la relación de vacantes definitivas a proveer en la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico del curso escolar 2023-2024 correspondientes al personal funcionario perteneciente al Cuerpo de Maestros y puestos asimilados.

Mediante Resolución 269/2023, de 6 de octubre, de la Dirección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico para personal funcionario docente perteneciente a los cuerpos de Maestros, de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, del cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como para el personal funcionario docente no universitario nombrado para puestos con perfil de lengua extranjera de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

La Base Cuarta de la citada Resolución establece que las vacantes a proveer en esta convocatoria se determinarán de forma provisional y definitiva mediante Resolución de la Dirección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente y se harán públicas en la página web del Departamento de Educación: www.educacion.navarra.es.

Por Resolución 270/2023, de 9 de octubre, de la Dirección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se publica la zonificación de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria y de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria y las plantillas de los centros y programas dependientes de este departamento, y se determinan los procedimientos para solicitar la supresión de puestos de trabajo y la adscripción a puestos itinerantes y las vacantes provisionales a proveer en la convocatoria de concurso de traslados del curso escolar 2023-2024 correspondiente al personal docente del Cuerpo de Maestros o puestos asimilados.

De acuerdo con lo expuesto, procede aprobar la relación de vacantes definitivas a proveer en la citada convocatoria de concurso de traslados, a fin de determinarlas con carácter previo a la adjudicación provisional de destinos.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Aprobar la relación de vacantes definitivas a proveer en la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico correspondientes al personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros y puestos asimilados, aprobada por Resolución 269/2023, de 6 de octubre, de la Dirección del Servicio de Selección y

Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Dicha relación de vacantes se contiene en el Anexo de la presente Resolución.

2°. Las vacantes correspondientes a la plantilla de Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Educación Secundaria Obligatoria e Institutos de Educación Secundaria se anuncian en la columna vacantes, pudiendo ser ordinarias de Centro o itinerantes adscritas a un Centro. Las vacantes correspondientes a la plantilla de puestos singulares, otros Centros y Programas se ofertan en la columna vacantes para cada Centro o Zona, según proceda.

En caso de que las vacantes figuren con signo negativo, ello significa que las correspondientes resultas se amortizarán y, por tanto, no incrementarán los puestos de trabajo a proveer.

Las vacantes previstas en la presente Resolución serán incrementadas con las que resulten de la resolución de la convocatoria de concursos de traslados.

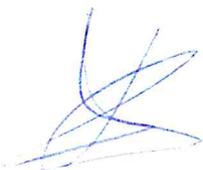
3°. Contra la presente Resolución las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

4°. Publicar la presente Resolución y su Anexo en la página web del Departamento de Educación: www.educacion.navarra.es el día 22 de febrero de 2024.

5°. Trasladar la presente Resolución y su Anexo a Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a la Sección de Provisión de Puestos de Trabajo del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Inspección Educativa y a la Sección de Gestión Jurídico Administrativa, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a stylized, abstract shape.

Ricardo Iribas Latour